

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería, procedimiento número 387/95, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 1 de octubre de 1996, páginas 18462 y 18463, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria...», debe decir: «... se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 387/95...».—59.401-58 CO.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 812/95-A, promovidos por «Multiahorro, Sociedad Anónima de Financiación», contra «Polux Gestión, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 15 de noviembre de 1996; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 20 de diciembre de 1996; y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 24 de enero de 1997, a las diez veinte horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, y a las mismas hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a las mismas hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Entidad número 22.—Piso ático, puerta segunda, situado en la sexta planta de la casa señalada como bloque número 6, hoy paseo de Manuel Girona, 67, del parque «Sarriá», en la manzana formada por los paseos de Manuel Girona y San Juan Bosco y las calles de Benedicto Mateo y Farmacéutico Carbonell, de esta ciudad; de superficie 177 metros 9 decímetros cuadrados. Coeficiente: 5,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.889, libro 101, de la Sección Primera, folio 107, finca número 12.797-N.

Tasado, a efectos del presente, en 49.600.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en Barcelona a 10 de septiembre de 1996.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—60.298.

BLANES

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Blanes, don Ángel Sorando Pinilla, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 179/95-B, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por la Procuradora doña Dolors Soler i Riera, contra la finca especialmente hipotecada por doña Ilonca Catharina Aud, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 4 de noviembre de 1996, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que se dirá, con anterioridad. Caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda, el próximo día 9 de diciembre de 1996, a las once horas y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo para el próximo día 20 de enero de 1997, a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 15.592.288 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Elemento número 6. Vivienda sita en Blanes, lugar denominado Vallolítg. Tiene su acceso en cuanto a la planta sótano o garaje, con pasillo común, mediante servidumbre a la calle de acceso a la escuela

«Carls Faust 2» y la vivienda mediante pasaje interior de la finca común, a la misma calle, sin número, casa número 5, de la segunda fase. Se compone de planta sótanos, destinados a garaje, con una superficie de 26 metros cuadrados; una planta baja, que ocupa 49 metros 62 decímetros cuadrados, que se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, aseo, porche y terraza, y una planta primera, que ocupa 55 metros 20 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, dos baños, y dos terrazas, en total la vivienda propiamente dicha, ocupa 104 metros 82 decímetros cuadrados, más 26 metros 75 decímetros cuadrados, de terrazas en total, y se comunican las plantas por escalera interior, cubierta de tejado. Este elemento tiene de su propiedad, en su frente, 32 metros 55 decímetros cuadrados, destinados a jardín y acceso; lindante, tomando por frente su acceso, por dicho frente, con pasaje interior; por la derecha, entrando, con finca de doña Vicenta Bueno Porras; por detrás, la planta sótanos con el elemento número 1, y la vivienda, con la calle Villa de Lloret, y por la izquierda, con el elemento número 7 o casa número 6, de esta segunda fase.

Coeficiente en elementos comunes y gastos: 12,45 por 100.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 16 de julio de 1996.—El Juez, Ángel Sorando Pinilla.—La Secretaria.—61.949.

BURGOS

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 200/1996, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra «Tiempo, Frecuencia y Electrónica, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, tendrá lugar a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de noviembre de 1996, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 400.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de diciembre de 1996, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de enero de 1997, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1064, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se unirá resguardo de ingreso anteriormente citado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efectos en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptima.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien inmueble objeto de subasta respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Burgos. Parcela de terreno en la manzana N del polígono industrial de Villalónquejar, situada al nordeste de la manzana, con fachada a la calle López Bravo. Tiene una superficie de 10.719 metros cuadrados, y linda: Norte, en línea de 37,95 metros, con la calle López Bravo, uniéndose a la carretera de Aguilar de Campoo por medio de arco de circunferencia de 34 metros; sur, en línea de 83,35 metros, con resto de la manzana N de donde se segrega; este, en línea recta de 104 metros, carretera de Aguilar de Campoo, y oeste, en línea recta de 140 metros, resto de la manzana N de la que se segregó.

Dentro de esta finca se encuentran la siguiente edificación: Edificio industrial destinado a fábrica, de una sola planta, sobre una superficie total de 2.803 metros cuadrados, distribuidos del siguiente modo: Oficinas, 347 metros cuadrados; servicios sociales, 173 metros cuadrados; taller y laboratorios, 1.859 metros cuadrados; almacén, 138 metros cuadrados, y sala de máquinas, 286 metros cuadrados. El resto del terreno queda como zona accesoria sin edificar. El edificio principal está constituido por una nave industrial, de 31,60 metros de anchura por 78 metros de longitud. En la parte norte de la nave, con fachada a la calle López Bravo, está la zona dedicada a oficinas, con una altura libre de unos 2,70 metros. El resto de la nave constituye la parte industrial propiamente dicha, dividida en dos partes por un pasillo central: Por la derecha, taller y laboratorios de patrones de cesio y rubidio con una superficie de 122 metros cuadrados, taller de sierras y «Lap Master» de 77 metros cuadrados, taller de desbastado medio de 70 metros cuadrados, taller de desbastado final de 80 metros cuadrados, preparación de «kits» de 12 metros cuadrados, pulido de 16 metros cuadrados, rayos X de 14 metros cuadrados, almacén auxiliar de 11 metros cuadrados, taller de marcado de 9 metros cuadrados, taller de mordentado de 32 metros cuadrados, química de 11 metros cuadrados, sala limpia que comprende: Proceso final de cristales de 166 metros cuadrados; encapsulado de 56 metros cuadrados, y osciladores híbridos de 118 metros cuadrados; por la izquierda, sala de exposiciones, que ocupa 115 metros cuadrados, calidad, 25 metros cuadrados, sala de descanso de 38 metros cuadrados, vestuarios y aseos de 12 metros cuadrados, montaje electrónico de 160 metros cuadrados, montaje mecánico de 24 metros cuadrados, sala de limpieza de 16 metros cuadrados, hornos de ensayo de envejecimiento, de 9 metros cuadrados, almacén auxiliar de 9 metros cuadrados, calibrador «TCXO» de 40 metros cuadrados, laboratorio de filtros y «TCXO» de 32 metros

cuadrados, despachos y laboratorios de ingeniería de 85 metros cuadrados, talleres de mantenimiento de 105 metros cuadrados, y botiquín de almacén de 138 metros cuadrados.

Anexo al edificio principal y por su parte sur, existe un edificio auxiliar, de 14 por 21 metros, destinado a alojar la maquinaria correspondiente a todas las instalaciones de que está dotado el edificio industrial y que son las siguientes: Centro de transformación de energía eléctrica, constituido por una celda de entrada protección y medida de alta tensión de 13.000 voltios, un transformador con aislamiento en silicona de 630 KVA de potencia y relación 13.200/380 voltios; cuadro general de distribución en baja tensión, sala de calderas para calefacción y agua caliente, alimentadas con gas natural; máquinas de climatización; dos compresores de 20 CV cada uno y depósito de regulación para distribución de aire comprimido a 7 kilogramos/centímetro cuadrado; bomba y depósito de regulación para instalación centralizada de vacío de 200 Tor., e instalación para desionización de agua por ósmosis inversa.

Además, en el exterior de estos edificios, junto a la fachada oeste, se encuentran situados dos depósitos para nitrógeno y anhídrido carbónico respectivamente, que alimentan una red interna de distribución de estos gases.

Las edificaciones se han realizado en el centro de la parcela, lindando por todos sus aires con la finca sobre la que están construidas.

La parcela está totalmente urbanizada y permite la circulación de vehículos por todo su perímetro. Dispone de una vía de acceso de 6 metros de anchura junto al lindero oeste, con dos puertas de acceso de vehículos, de 5 metros de ancho cada una en los extremos norte y sur de dicha vía. Existen amplias zonas de descarga y maniobra, así como zona de aparcamiento interior para 35 vehículos, los taludes y bordes están ajardinados. Existe cerramiento metálico de 2 metros de altura en las dos fachadas principales. En las medianeras existe un cerramiento con malla de simple torsión sobre postes galvanizados de 2 metros de altura. Dispone de una puerta de acceso peatonal. La puerta principal puede accionarse a distancia electrónicamente y dispone de circuito de televisión para control de visitantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos al tomo 2.665, libro 370, folio 78, finca número 31.658.

Dado en Burgos a 25 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—61.970.

GANDÍA

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 47/1996, a instancias de la Procuradora doña Rosa Kira Román Pascual, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que más adelante se describe, propiedad de doña Dolores Escalano Faus.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el día 7 de noviembre de 1996, a las once horas, en su caso, por segunda el día 10 de diciembre de 1996, a las once horas, y por tercera vez, el día 10 de enero de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541/0000/18/0047/96, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora doña Dolores Escalano Faus, en caso de ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de la subasta

Única. Vivienda derecha, vista desde la calle, piso tercero, tipo B, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de la izquierda de la calle de Roig Corella, con servicio de ascensor; comprende una superficie útil de 89 metros 46 decímetros cuadrados, y visto desde la calle de Roig de Corella, en donde recae su fachada; linda: Por frente, dicha calle; derecha, entrando, vivienda de este piso tipo C que tiene su acceso por el zaguán y escalera de derecha de esta misma calle; izquierda, vivienda de este piso y escalera, tipo A, caja de escalera y ascensor en medio, y fondo, patio de luces. Cuota de participación: 1.822 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 1, por la inscripción segunda de la finca 50.695, al folio 146, del tomo 1.315, libro 556. Precio de remate: 5.940.000 pesetas.

Dado en Gandía a 2 de septiembre de 1996.—El Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—El Secretario.—60.227.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.780/1991, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra Residencial Viviendas Leridananas y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 4 de noviembre de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de:

Para la finca 44.555: 4.250.000 pesetas.
 Para la finca 44.614: 3.360.000 pesetas.
 Para la finca 44.608: 3.822.000 pesetas.
 Para la finca 44.599: 3.738.000 pesetas.
 Para la finca 44.588: 4.302.000 pesetas.
 Para la finca 44.575: 3.746.000 pesetas.
 Para la finca 44.554: 3.746.000 pesetas.
 Para la finca 44.567: 3.738.000 pesetas.

Para la finca 44.552: 4.086.000 pesetas.
 Para la finca 44.435: 3.738.000 pesetas.
 Para la finca 44.617: 3.822.000 pesetas.
 Para la finca 44.601: 3.822.000 pesetas.
 Para la finca 44.616: 3.920.000 pesetas.
 Para la finca 44.622: 2.546.000 pesetas.
 Para la finca 44.623: 2.490.000 pesetas.
 Para la finca 44.557: 4.302.000 pesetas.
 Para la finca 44.559: 3.746.000 pesetas.
 Para la finca 44.565: 4.302.000 pesetas.
 Para la finca 44.560: 3.822.000 pesetas.
 Para la finca 44.583: 3.738.000 pesetas.
 Para la finca 44.598: 4.250.000 pesetas.
 Para la finca 44.592: 4.250.000 pesetas.
 Para la finca 44.536: 4.086.000 pesetas.
 Para la finca 44.545: 4.266.000 pesetas.
 Para la finca 44.548: 3.454.000 pesetas.
 Para la finca 44.566: 4.250.000 pesetas.
 Para la finca 44.576: 3.822.000 pesetas.
 Para la finca 44.579: 3.954.000 pesetas.
 Para la finca 44.587: 4.250.000 pesetas.
 Para la finca 44.589: 4.302.000 pesetas.
 Para la finca 44.590: 4.250.000 pesetas.
 Para la finca 44.595: 3.951.000 pesetas.
 Para la finca 44.593: 4.266.000 pesetas.
 Para la finca 44.563: 3.954.000 pesetas.
 Para la finca 44.612: 3.454.000 pesetas.
 Para la finca 44.541: 4.302.000 pesetas.
 Para la finca 44.602: 3.746.000 pesetas.
 Para la finca 44.596: 3.454.000 pesetas.
 Para la finca 44.571: 4.250.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de diciembre de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de enero de 1997, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Lleida, inscritas en el Registro de la Propiedad de Lleida:

- Finca 44.555, en pasaje San Jerónimo, número 26, 2-3.
- Finca 44.614, en pasaje San Jerónimo, número 24, 6-2.
- Finca 44.608, en pasaje San Jerónimo, número 28, 5-4.
- Finca 44.599, en pasaje San Jerónimo, número 24, 5-3.
- Finca 44.588, en pasaje San Jerónimo, número 26, 4-4.
- Finca 44.575, en pasaje San Jerónimo, número 28, 3-3.
- Finca 44.554, en pasaje San Jerónimo, número 26, 2-2.
- Finca 44.567, en pasaje San Jerónimo, número 24, 1-3.
- Finca 44.552, en pasaje San Jerónimo, número 24, 2-4.
- Finca 44.535, en pasaje San Jerónimo, número 24, 1-3.
- Finca 44.617, en pasaje San Jerónimo, número 26, 6-1.
- Finca 44.601, en pasaje San Jerónimo, número 26, 5-1 E.
- Finca 44.616, en pasaje San Jerónimo, número 24, 6-4.
- Finca 44.622, en pasaje San Jerónimo, número 28, 6-3.
- Finca 44.623, en pasaje San Jerónimo, número 24, 6-3.
- Finca 44.557, en pasaje San Jerónimo, número 28, 2-1.
- Finca 44.559, en pasaje San Jerónimo, número 28, 2-3.
- Finca 44.565, en pasaje San Jerónimo, número 24, 3-1.
- Finca 44.560, en pasaje San Jerónimo, número 28, 2-4.
- Finca 44.583, en pasaje San Jerónimo, número 24, 4-3.
- Finca 44.598, en pasaje San Jerónimo, número 24, 5-2.
- Finca 44.592, en pasaje San Jerónimo, número 28, 4-4 L.
- Finca 44.536, en pasaje San Jerónimo, número 24, 1-4 D.
- Finca 44.545, en pasaje San Jerónimo, número 24, 1-1 M.
- Finca 44.548, en pasaje San Jerónimo, número 24, 1-2 P.
- Finca 44.566, en pasaje San Jerónimo, número 24, 3-2 B.
- Finca 44.576, en pasaje San Jerónimo, número 28, 3-4 L.
- Finca 44.579, en pasaje San Jerónimo, número 28, 3-10.
- Finca 44.587, en pasaje San Jerónimo, número 26, 4-3 G.
- Finca 44.589, en pasaje San Jerónimo, número 28, 4-1 I.
- Finca 44.590, en pasaje San Jerónimo, número 28, 4-2 J.
- Finca 44.595, en camino de Corbins, número 6, 4 Pl.
- Finca 44.593, en camino de Corbins, número 28, 4 Pl.
- Finca 44.563, en camino de Corbins, número 6, 2-1.
- Finca 44.612, en camino de Corbins, número 6, 5-2.
- Finca 44.541, en pasaje San Jerónimo, número 28, 1-1.

Finca 44.602, en pasaje San Jerónimo, número 26, 5-2.

Finca 44.596, en camino de Corbins, número 6, 4-2.

Finca 44.571, en pasaje San Jerónimo, número 26, 3-3.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 26 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—61.905-3.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 664/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, sentencia de separación matrimonial, a instancia de la Procuradora doña Alicia Casado Deleito, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Emilio Sánchez García y doña María Rosa Vázquez Vázquez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana: Sita en la calle Alfredo Marquerie, 6, escalera izquierda, segundo, B, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 38 de Madrid al tomo 1.255, libro 889, folio 141, finca 59.878.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, 28020 Madrid, el próximo día 6 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 36.745.651 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1997, también

a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novera.—Y sirva el presente de notificación a la parte demandada, para el caso de resultar negativa la notificación personal a los demandados.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1996.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—61.901-3.

MURCIA

Cédula de notificación

En el procedimiento 639/1991 seguido en este Juzgado número 1, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución
Secretaria doña Ana María Ortiz Gervasi.

En Murcia a 2 de octubre de 1996.

Visto el contenido del anterior acta de subasta, publicar edictos adicionando a los ya publicados en el sentido de lo que era objeto de subasta es una porción indivisa consistente en 90 partes de las 2.000 en que idealmente se consideran divididas cada una de las citadas cuatro fincas, para aclaración a cualquier persona interesada en las próximas subastas.

Librense los despachos oportunos para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y «Boletín Oficial del Estado», despachos que serán entregados al Procurador de la parte actora para su curso y gestión.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia y con objeto de que sirva de aclaración para cualquier persona interesada y en relación con la publicación en éste, de fecha 2 de agosto de 1996, en su página 15056, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 2 de octubre de 1996.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—61.899-58.

ÓRGIVA

Edicto

Doña María Cristina Martínez de Páramo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Órgiva y su partido,

Hace público: Que ante este Juzgado, y a instancia de doña María Joaquina Giménez Funes, se tramita expediente con el número 96/1996, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José Giménez Lozano, natural de Lanjarón, hijo de don Antonio y doña Leonor, nacido el día 15 de enero de 1910, casado, que pudo fallecer sobre el 12 de septiembre de 1936, en los lindes de los términos municipales de Lanjarón y Órgiva, no teniendo noticias suyas desde entonces y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Órgiva a 2 de septiembre de 1996.—La Juez de Primera Instancia, María Cristina Martínez de Páramo.—El Secretario.—57.191.

y 2.ª 5-10-1996

PONFERRADA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ponferrada, procedimiento número 34/1992, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 3 de octubre de 1996, página 18788, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 34/1994...», debe decir: «Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 34/1992...».—59.418 CO.

TERRASSA

Edicto

Doña Rosa Anna Castillo Picas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario número 474/95, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Banpyme, S. V., Sociedad Anónima», contra «Iniciativas Aragonesas, Sociedad Anónima» (actualmente «Inmolia, Sociedad Anónima»), sobre reclamación de 30.075.122 pesetas, en concepto de principal, más 5.480.000 pesetas por costas e intereses, se ha acordado publicar el presente edicto, por el cual se procede a aclarar y subsanar el error advertido en el edicto publicado en fecha 27 de agosto de 1996, número 207, página 16340 y número de anuncio 53.652, el cual tenía por finalidad la publicación de subasta pública de fincas inmuebles propiedad del demandado, y en el que se indicaba como una de las fincas objeto de subasta la entidad número 9, planta primera, puerta sexta, con número de finca 28.778, cuando en realidad su descripción correcta es entidad número 9, planta primera, puerta séptima, número de finca 28.788, habiéndose producido un error en la transcripción de los números en esta concreta finca registral.

Dado en Terrassa a 1 de octubre de 1996.—La Secretaria, Rosa Anna Castillo Picas.—61.971.

TORRELAGUNA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Torrelaguna (Madrid), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 95/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Félix Ariza Colmenarejo, contra «Promociones Amador, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

Del término municipal de Bustarviejo:

I. Finca número 5.—Plaza de garaje o aparcamiento. Tiene una superficie construida de 38,44 metros cuadrados. Cuota de participación 1,223 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bustarviejo al tomo 1.019, libro 84, folio 162, finca número 7.405, inscripción segunda. Responsabilidad hipotecaria 774.225 pesetas. Tasándose en esta cantidad a efectos de subasta.

II. Finca número 6.—Plaza de garaje o aparcamiento. Tiene una superficie construida de 23,46 metros cuadrados. Cuota de participación 0,747 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bustarviejo al tomo 1.019, libro 84, folio 163, finca número 7.406, inscripción segunda. Responsabilidad hipotecaria 774.225 pesetas. Tasándose en esta cantidad a efectos de subasta.

III. Finca número 7.—Plaza de garaje o aparcamiento. Tiene una superficie construida de 31,96 metros cuadrados. Cuota de participación 1,017 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bustarviejo al tomo 1.019, libro 84, folio 164, finca número 7.407, inscripción segunda. Responsabilidad hipotecaria 774.225 pesetas. Tasándose en esta cantidad a efectos de subasta.

IV. Finca número 8.—Plaza de garaje o aparcamiento. Tiene una superficie construida de 22,48 metros cuadrados. Cuota de participación 0,716 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Bustarviejo al tomo 1.019, libro 84, folio 165, finca número 7.408, inscripción segunda. Responsabilidad hipotecaria 774.225 pesetas. Tasándose en esta cantidad a efectos de subasta.

V. Finca número 9.—Plaza de garaje o aparcamiento. Tiene una superficie construida de 25,96 metros cuadrados. Cuota de participación 0,826 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bustarviejo al tomo 1.019, libro 84, folio 166, finca número 7.409, inscripción segunda. Responsabilidad hipotecaria 774.225 pesetas. Tasándose en esta cantidad a efectos de subasta.

VI. Finca número 10.—Plaza de garaje o aparcamiento. Tiene una superficie construida de 30,46 metros cuadrados. Cuota de participación 0,967 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bustarviejo al tomo 1.019, libro 84, folio 167, finca número 7.410, inscripción segunda. Responsabilidad hipotecaria 774.225 pesetas. Tasándose en esta cantidad a efectos de subasta.

VII. Finca número 11.—Plaza de garaje o aparcamiento. Tiene una superficie construida de 22,48 metros cuadrados. Cuota de participación 0,716 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bustarviejo al tomo 1.019, libro 84, folio 168, finca número 7.411, inscripción segunda. Responsabilidad hipotecaria 774.225 pesetas. Tasándose en esta cantidad a efectos de subasta.

VIII. Finca número 12.—Plaza de garaje o aparcamiento. Tiene una superficie construida de 21,96 metros cuadrados. Cuota de participación 0,700 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bustarviejo al tomo 1.019, libro 84, folio 169, finca número 7.412, inscripción segunda. Responsabilidad hipotecaria 774.225 pesetas. Tasándose en esta cantidad a efectos de subasta.

IX. Finca número 13.—Plaza de garaje o aparcamiento. Tiene una superficie construida de 25,46 metros cuadrados. Cuota de participación 0,810 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bustarviejo al tomo 1.019, libro 84, folio 170, finca número 7.413, inscripción segunda. Responsabilidad hipotecaria 781.200 pesetas. Tasándose en esta cantidad a efectos de subasta.

El remate tendrá lugar en la de Sala Audiencias de este Juzgado sito en la calle José Antonio, número 6, primero, (hoy calle Malacuera, número 6, primero), el día 5 de noviembre de 1996, y hora de las once treinta, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de para la finca número 5, 774.225 pesetas; para la finca número 6, 774.225 pesetas; para la finca número 7, 774.225 pesetas; para la finca número 8, 774.225 pesetas; para la finca número 9, 774.225 pesetas; para la finca número 10, 774.225 pesetas; para la finca número 11, 774.225 pesetas; para la finca número 12, 774.225 pesetas y para la finca número 13, 781.200 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento correspondiente el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaria, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad sin destinar a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de diciembre de 1996, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de enero de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Torrelaguna a 2 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.903-3.